

# Texto Completo de la Enmienda Constitucional

**Título de la boleta electoral:** Enmienda para limitar la interferencia del gobierno con el aborto

**Resumen de la boleta:** Ninguna ley prohibirá, penalizará, retrasará o restringirá el aborto antes de la viabilidad o cuando sea necesario para proteger la salud del paciente, según lo determine el proveedor de atención médica del paciente. Esta enmienda no cambia la autoridad constitucional de la Legislatura para exigir **notificación** a un padre o tutor antes de que una menor tenga un aborto.

**Artículo y sección en proceso de creación o modificación:** Crea - Artículo 1, Nueva sección

**Texto completo de la enmienda propuesta:** Nueva sección, Enmienda para limitar la interferencia del gobierno con el aborto:

**Limitar la interferencia del gobierno con el aborto.**— **Salvo lo dispuesto en el Artículo X, Sección 22** , ninguna ley **prohibirá, penalizará, retrasará o restringirá** aborto antes de la viabilidad o cuando sea necesario para proteger la **salud de la paciente** , según lo determine el **proveedor de atención médica de la paciente** .

1. **Notificación:** Atrás quedaron las leyes de consentimiento de los padres. Con la ayuda de un maestro de izquierda, un consejero escolar radical o incluso un entrenador de pedófilos, su hija puede entrar e iniciar un aborto en una ciudad, a horas de su casa, simplemente informándole del aborto después de que él (o ella) haya dado a luz. a la instalación.
2. **Prohibir, penalizar, retrasar o restringir:** Atrás quedaron los **períodos de espera** para ayudar a las mujeres a reconsiderar decisiones tomadas por el pánico. Si su novio se asusta y rompe con ella. Podría abortar en 3 horas. El bebé se ha ido antes de que recobre el sentido y suplique perdón.  
**Atrás quedaron los Reglamentos de Salud de las Instalaciones.** Los centros de aborto ya no están regulados como los centros quirúrgicos. Ahora incluso esos estándares mínimos están destruidos. El centro quirúrgico ambulatorio donde te extraen una uña del pie ya está más regulado que el edificio de abortos. Según esta enmienda, Taco Bell será más inspeccionado y regulado que su abortista.  
**Atrás quedaron las leyes de consentimiento médico informado** . Estará mejor informada sobre la extracción de una uña del pie que sobre los posibles efectos secundarios de un aborto, como infección, infertilidad e ideas suicidas.
3. **Salud:** Entonces, ¿qué constituye un peligro para la salud de una mujer? ¿El bebé te causará estrés? ¿Tiene dolores de espalda, ATM, dolores de cabeza, miedo a las agujas, miedo al parto? ¡Entonces tú también podrás abortar **hasta el momento del nacimiento!**
4. **Proveedor de atención sanitaria:** No hay una definición en la enmienda sobre quién es un proveedor de atención médica. Pero FS 460.001 (4) proporciona una lista de dónde puede buscar uno. Hay aproximadamente más de 41 personas con licencia y/o certificadas que pueden calificar según este estatuto (y hay 12 estatutos adicionales que ofrecen distintas definiciones del término "Proveedor de atención médica"). Algunos serían obvios, pero otros incluyen: podólogo, **optometrista** , higienista dental, *patólogo del habla y lenguaje* , audiólogo, *dietista* , masajista, **entrenador deportivo** , técnico de rayos X, *técnico optométrico* y un **terapeuta de masaje favorito** .

**5. ¡Convierte a Florida en un destino turístico para el aborto! ¡Esperemos que las amas de llaves hayan retirado todas las toallas y la ropa de cama ensangrentadas antes de que su familia se registre!**

Para obtener más información, visite [SuncoastCatholics.org](http://SuncoastCatholics.org)